

Lineamientos para una nueva Política agropecuaria

El 24 al 26 de enero de 1995 se celebró en la capital de Guanajuato un foro nacional, convocado por el Consejo para la Modernización del Campo de Guanajuato y el gobierno del estado, que tuvo como objetivo elaborar la propuesta para una nueva política agropecuaria.

Los productores agrícolas, investigadores y funcionarios de 21 estados de la República asistentes a este foro, rechazaron la estructura y contenido de la actual política agropecuaria, que ha hecho del campo en México un negocio improductivo y sin rentabilidad. Señalaron que de dicha política debe modificarse de inmediato el aperturismo comercial y el sistema de financiamiento al campo.

La política de este sector no es una instancia separada de la política nacional. En la práctica, se dan importantes relaciones entre ambas. La fuerza o debilidad de la política agropecuaria y de sus resultados contribuye a definir, orientar y darle más o menos eficacia a la política nacional; sin embargo, a la inversa, la política nacional le impone un marco condicionante a la agropecuaria.

En lo económico, el sector agropecuario implica mucho más de lo que refleja su modesta participación del siete por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB) y en las exportaciones (menos de nueve por ciento). Representa todas las actividades productivas, sociales y culturales efectuadas en el amplio y variado territorio rural del país, y que en conjunto superan el veintitrés por ciento del PIB.

En los últimos años, el gobierno ha hecho esfuerzos por disminuir la crisis del sector agropecuario, los cuales —se dijo— se concretaron en el establecimiento de tres programas: Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), como ayuda directa al productor; Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca), como apoyo a la comercialización, y Sistema de Reestructuración de Carteras (Sireca), para el problema de las carteras vencidas. No obstante, estos programas no lograron totalmente el efecto deseado. Otros programas alternos, como los subsidios al *diesel* y al amoníaco, no sólo no tuvieron impactos positivos en el campo sino que causaron irritación en los productores.

La economía del sector agropecuario —se apuntó— requiere de un importante soporte financiero, tanto para la producción como para la inversión, toda vez que muchos de sus ciclos productivos son anuales y de mediano plazo. Las consecuencias financieras y reales emanadas de la devaluación y de la revaluación monetaria, arrastran también a este segmento del sistema financiero a la crisis, debilitando su apoyo a las funciones agrarias de producción y acumulación en circunstancias en que el crédito es vital.

En un país diversificado como México, el sector agropecuario tiene poco o nada que ver con las causas de los macrodesequilibrios financieros y de su incidencia en la economía y la sociedad, pero recibe de éstos severos efectos. En cambio, con una política y estímulos apropiados es factible que haga contribuciones decisivas al control y a la superación de la crisis, ayudando a bajar la inflación y el desempleo, así como a mejorar las condiciones alimenticias de la población.

Se señaló también que ante la nueva y dramática realidad económica de México, el sector agropecuario está llamado a desempeñar un papel importante en el futuro de la economía. Durante los próximos años de reconstrucción económica, el sector podría desempeñar las siguientes funciones:

1. Contribuir decisivamente al financiamiento del desarrollo mediante:

- a) La provisión de una oferta suficiente de alimentos básicos y materias primas agrícolas, a fin de apoyar la estabilidad económica interna y el equilibrio de las cuentas externas. En el último bienio las importaciones de alimentos alcanzaron

los seis mil millones de dólares anuales, cifra que representa más de tres cuartas partes del valor de nuestras exportaciones petroleras.

b) La generación de excedentes exportables en productos de alta densidad económica que tienen un lugar ganado en el mercado mundial, así como en productos nuevos con nichos de mercado.

c) La transferencia a actividades no agrícolas de los capitales excedentes acumulados en el campo como producto de rentas diferenciales, que hoy son apropiadas por los empresarios agrícolas más tecnificados.

2. Preservar en el corto y mediano plazos el mayor volumen posible de empleos rurales, a fin de aligerar presiones sobre el mercado de trabajo urbano.

3. Generar efectos multiplicadores sobre el conjunto de la economía nacional mediante el desarrollo de un mercado interno dinámico en el medio rural para la industria productora de bienes de consumo, de insumos y de bienes de capital.

Por todo lo anterior, quienes concurrieron al foro nacional propusieron los siguientes lineamientos para una nueva política agropecuaria:

1. La política agropecuaria debe dejar de subordinarse a la protección del salario urbano. En tal virtud, se deberá establecer una política de precios de soporte para los productos agrícolas y pecuarios básicos, que otorgue certidumbre a las inversiones agropecuarias. Esta política debe diseñarse con base en bandas de precios establecidas en horizontes de largo plazo y sustentadas en criterios de rentabilidad, capaces de brindar a los productores posibilidades reales de capitalización, tecnificación y solvencia crediticia. Para que este sistema no gravite sobre recursos fiscales escasos, es necesario utilizar al máximo los márgenes de maniobra comercial que aún tenemos en el Tratado de Libre Comercio (TLC) y el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), incluyendo aranceles, normas, salvaguardas y disposiciones contra prácticas desleales de comercio, además de establecer un tipo de cambio competitivo. Así se podrán reducir al mínimo los apoyos fiscales directos a los ingresos agrícolas, incentivar la oferta interna y poner a salvo a los productores nacionales frente a las oscilaciones de los precios internacionales y frente a la competencia desleal por el control de los mercados.

2. Incrementar el gasto presupuesta de inserción en el sector mediante la canalización de recursos públicos para obra de infraestructura hidroagrícola, carretera, ferroviaria, eléctrica, de almacenamiento, etcétera. El incremento deberá representar cuando menos cinco millones de nuevos pesos, adicionales al presupuesto autorizado para 1995.

3. Canalizar un volumen adecuado de crédito al sector agropecuario (por lo menos dos puntos porcentuales arriba del aporte proporcional del sector al PIB global) y con tasas preferenciales para los pequeños productores de productos prioritarios. El crédito debe acompañarse de un programa de asistencia técnica. La política crediticia para el campo debe concertarse entre el gobierno y los bancos, con un compromiso preciso de ambas partes. El problema actual de las carteras vencidas tiene su base en el deterioro severo de la rentabilidad agropecuaria, causado por la apertura comercial, la sobrevaluación cambiaria y la política de precios agrícolas, así como la elevación desmedida de los márgenes de intermediación financiera. Aun suponiendo que las deudas impagables se condonaran, el problema reaparecería si no se corrigen las causas que lo provocaron. Para resolverlo, se propone la creación de un fondo de financiamiento de emergencia, constituido por un porcentaje de los ingresos que se obtienen por la venta de petróleo.

4. Instituir un programa de largo plazo de apoyo a la investigación que contemple tecnologías convencionales, biotecnología y tecnologías alternativas de bajo insumo energético. El programa de extensión debe incluir fuertes apoyos a la divulgación de tecnologías generales, así como asistencia técnica para elevar la eficiencia microeconómica, extendiendo a otras unidades de producción las prácticas agrícolas y pecuarias, aplicadas ahora en escala comercial por granjas líderes que logran mayor eficiencia en la asignación de recursos.

5. Atraer inversiones directas al sector para la creación de empresas agropecuarias que generen un valor agregado a las materias primas. Tales inversiones deberán estar asociadas con productores, de tal forma que éstos posean una participación accionaria en las empresas que se constituyan. Para concretar lo anterior, se propone condicionar a los especuladores financieros que juegan en la bolsa, para que un porcentaje de su inversión, tentativamente del diez por ciento, lo inviertan en el campo. Este sería un requisito legal condicionante para la participación en inversiones de cartera o papel bursátil.

6. Establecer un modelo de concertación para el pago del impuesto sobre la renta en el sector agropecuario, de acuerdo con las nuevas facultades que se le confieren a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de diciembre de 1994. Entre otras, dicho modelo debe contemplar dos características fundamentales: cubrir el pago del impuesto sobre un régimen simplificado de cuotas fijas, y exentar del impuesto a aquellos ingresos que se utilicen para formar fondos de contingencia en las empresas agropecuarias, independientemente de la figura jurídica que posean.

7. Aumentar la participación consciente y responsable del Estado en la regulación de la economía agropecuaria, a través de la creación de infraestructura, de la banca de desarrollo, del extensionismo agropecuario, etcétera, pues el Estado no debe abandonar la rectoría en las políticas del sector. Asimismo, renegociar el TLC para proteger al sector rural nacional de la franca desventaja en que se encuentra frente a sus socios comerciales.

8. Diseñar modelos de desarrollo regional, descentralizados de la federación, considerando las condiciones de los recursos naturales y humanos de regiones con características similares.

9. Promover la participación del sector agropecuario en la toma de decisiones mediante procedimientos que garanticen la auténtica representatividad de los líderes de todos los niveles, desde las organizaciones locales hasta el secretario de Estado.

10. Otorgar becas a los hijos de campesinos para impulsar la educación técnica y cívica del sector agropecuario.

11. En materia crediticia, se debe comprometer a la banca en el o los pactos. Debe buscarse la igualdad de condiciones con nuestros socios Estados Unidos y Canadá. Debe proveerse crédito oportuno y barato, así como condonar las carteras vencidas de los productores que trabajan áreas temporaleras.

12. Promover empresas integradas mediante estímulos con apoyos fiscales.

13. Defender el principio de autosuficiencia alimentaria.

14. Declararse una moratoria inmediata del pago de la deuda externa. Deberá constituirse una comisión que determine las porciones de deuda legítima e ilegítima. El mismo criterio y procedimiento deberán aplicarse para los casos de deuda de cartera vencida y vigente del sector agropecuario.

15. La nación deberá afirmar su derecho a cobrar tarifas aduanales, a fin de proteger al agro en general. Los aranceles se deberán fijar más arriba de lo necesario, para asegurar precios de garantía a los productores nacionales.

16. Redefinir la posición del sector agropecuario y la estructura gubernamental, estableciendo condiciones que propicien la rentabilidad de las actividades agropecuarias. Para ello, deberá crearse un mecanismo que involucre al sector industrial y al sector financiero en el apoyo al sector agropecuario.

17. Democratizar la vida política nacional para que las decisiones del desarrollo económico no se tomen de manera centralizada.

18. Establecer cuotas de superficie por cultivo en busca de un equilibrio entre oferta y demanda para el logro de la autosuficiencia alimentaria.

19. El Banco de México deberá subordinarse a las órdenes del gobierno federal, derogándose la ley que le dio autonomía y lo convirtió en una sucursal de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. Se deberá facultar al Banco de México para que emita cantidades específicas de papel moneda, que prestará en forma de crédito amplio a través de la banca privada, destinado exclusivamente a inversiones productivas. ❖

